

Comunicado de Prensa No. 10/2017

Ciudad de México a 9 de febrero de 2017

EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA SOBRE EL TÉRMINO DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LOS PRIMEROS LOTES EN LA LICITACIÓN IFT-4 PARA FRECUENCIAS DE RADIO FM

- Concluyó exitosamente el proceso de presentación de ofertas para 63 frecuencias para radio FM de las 146 que se licitan. Para las otras 83 frecuencias se activó una primera extensión de tiempo de media hora.

De las 146 frecuencias de FM que se licitan, a las 13:00 horas del día de hoy concluyó el proceso de presentación de ofertas para 63 frecuencias, toda vez que dentro de la última media hora programada del concurso no se presentaron nuevas ofertas.

De igual manera para 83 casos el Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO) activó automáticamente una primera extensión de tiempo de 30 minutos, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación. La licitación continuará para estas frecuencias con extensiones adicionales de 30 minutos para los casos en que se sigan recibiendo posturas. La licitación concluirá para cada frecuencia cuando, en una subsecuente extensión de tiempo de 30 minutos, no se reciban posturas para esa frecuencia en lo particular.

Al término de esta etapa se presentó un total de 3,801 posturas de los 159 participantes. Tan sólo en la última media hora, de las 12:30 y las 13:00 horas, se recibieron 273 posturas, con un promedio de nueve posturas por minuto, que activaron las extensiones de tiempo correspondientes al concurso de 83 frecuencias.

En términos de las bases de licitación correspondientes el Instituto publicará en su portal de Internet los resultados de cada lote licitado con el número de folio único con la oferta más alta correspondiente, al siguiente día hábil de finalizado el concurso.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Comunicado de Prensa
No. 10/2017

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx